COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS

VARIOS – AD REFERÉNDUM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 24 de febrero del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 36 de fecha 27 de enero del 2020, integrado por las Señoras Oficiales Superiores y Subalternos, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 04/2020 para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios – Ad Referéndum, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

- **CNEL DCEM MARÍA ANICIA AMARILLA DE NAVARRO** — Presidente Comité
- **TCNEL DCEM TERESA CONCEPCIÓN BRÍTEZ DE MENDOZA** — Miembro Comité
- **TTE AVL PRISCILA RUIZ GONZÁLEZ** — Miembro Comité

La Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 67 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 04/2020.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - DENTAL GUARANI S.A.
  - PROFARMA S.A.
  - VYT FARMA
  - JML DISTRIBUIDORA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2020
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS VARIOS – AD REFERÉNDUM

La Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Se procede a verificar si los oferentes han asentado observaciones en el Acta de Apertura, no habiendo ninguna observación se procede a continuar con el análisis de las ofertas.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**DENTAL GUARANI S.A.**	**PROFARMA S.A.**	**V Y T FARMA S.A.**	**JML DISTRIBUIDORA**
a) **Formulario de Oferta** * *El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **DENTAL GUARANI S.A., PROFARMA S.A., V Y T FARMA S.A. y JML DISTRIBUIDORA,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2020
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS VARIOS – AD REFERÉNDUM

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**JML DISTRIBUIDORA**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	NO CUMPLE

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**V Y T FARMA S.A.**	**DENTAL GUARANI S.A.**	**PROFARMA S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

E) Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2020
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS VARIOS – AD REFERÉNDUM

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**DENTAL GUARANI S.A.**	**PROFARMA S.A.**	**V Y T FARMA S.A.**	**JML DISTRIBUIDORA**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
IVA General de los últimos [12] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos 3 años [2016, 2017 y 2018] para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos 3 años [2016, 2017 y 2018] para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A	N/A

Cualquier otro documento adicional requerido.	**DENTAL GUARANI S.A.**	**PROFARMA S.A.**	**V Y T FARMA S.A.**	**JML DISTRIBUIDORA**
Balance original o copia autenticada por escribanía de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos tres últimos años (2016, 2017 y 2018) de experiencia en la provisión **Adquisición de Insumos De Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios** con Instituciones Públicas y/o Privadas	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Para los Fabricantes: Declaración Jurada de ser fabricantes, y de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Fabricantes: Habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor de especialidades Farmacéuticas; Registro Sanitario Vigente; para Medicamentos Biológicos, solicitar	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Registro Sanitario Vigente con la inscripción MB o Constancia de Adecuación vigente.				
Para los representantes o distribuidores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No CUMPLE
Para Fabricante de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes: -Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado otorgada por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de renovación de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de Buenas Practicas de Manufacturas y Control (BPM y Vigente expedido por la DNVS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia vigente de Acta de fijación de precios	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
El servicio técnico solicitado en la adquisición de equipos deben poseer habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Así mismo en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) **IAO 18.1 (a),** Se solicita Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en la cual se verifica que los oferentes **PROFARMA S.A., y JML DISTRIBUIDORA** presentan en su oferta de los ítems cotizados, no así el oferente **DENTAL GUARANI S.A,** el cual será solicitada por el Comité de Evaluación.

Verificado los Documentos que componen las Ofertas respectivas, conforme a lo solicitado en la Sección VII. Anexos, se constata que los oferentes **DENTAL GUARANI S.A., PROFARMA S.A., V Y T FARMA S.A. y JML DISTRIBUIDORA,** no presentan algunos documentos formales, en ese sentido se procede a solicitar mediante Nota a los oferentes antes mencionados remitan dichos documentos.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2020
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS

VARIOS – AD REFERÉNDUM

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de las ofertas, el Comité de Evaluación solicita por Nota de fecha 24 de febrero de 2020 a los Oferentes

DENTAL GUARANI S.A., no presenta:

- Copia de Contratos en los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016, 2017, 2018).

PROFARMA S.A. no presenta:

- Copia de Contratos del año 2016.

V Y T FARMA S.A. no presenta:

- Balance de los tres últimos años (2016-2017-2018).
- Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016, 2017, 2018).

JML DISTRIBUIDORA no presenta:

- Balance de los tres últimos años (2016-2017-2018).
- Copia de Contratos los años 2016 y 2017.

Siendo la fecha y hora indicada, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas, verificando que los oferentes **DENTAL GUARANI S.A., V Y T FARMA S.A. y JML DISTRIBUIDORA** han remitido las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación en forma satisfactoria para la aplicación del presente criterio.

No así el oferente **PROFARMA S.A.,** quien no presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada), por lo que se concluye que **"NO CUMPLE"**, por lo tanto la oferta pasa a ser desestimada en esta fase.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación decide solicitar por nota los documentos necesarios a fin de proseguir con las tareas de evaluación de ofertas, declarando un cuarto intermedio y fijando la nueva fecha de reunión para el día 26 de febrero de 2020 a las 08:00 hs.

DENTAL GUARANI S.A.

- Desglose de Precios de su oferta de los ítems Nº 45 los cuales se encuentran por debajo del 30 % el ítem Nº 38, 39 y 75 se encuentran por encima del 20 % al precio referencial
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Acta de Fijación de Precios
- Certificado de Habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS.
- Para Fabricantes: Habilitación vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor de especialidades Farmacéuticas; Registro Sanitario Vigente; para Medicamentos Biológicos, solicitar Registro Sanitario Vigente con la inscripción MB o Constancia de Adecuación vigente.

V Y T FARMA S.A.

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Acta de Fijación de Precios
- Desglose de Precios de su oferta de los ítems Nº 7 y 20 la cual se encuentra por debajo del 30 % y el ítem Nº 16, 26 y 27 se encuentran por encima del 20 % al precio referencial.

JML DISTRIBUIDORA

- Para Fabricante de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes: -Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS.
- Copia vigente de Acta de fijación de precios
- Desglose de Precios de su oferta de los ítems Nº 42 la cual se encuentra por debajo del 30 % y el ítem Nº 53, 55 y 65 se encuentran por encima del 20 % al precio referencial.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 27 de febrero del corriente año, a las 10:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes: **DENTAL GUARANI S.A., V Y T FARMA S.A. y JML DISTRIBUIDORA** en ese contexto se destaca lo siguiente:

Por Nota de fecha 26 de febrero del 2020 los oferentes **DENTAL GUARANI S.A., V Y T FARMA S.A. y JML DISTRIBUIDORA** remiten lo solicitado por el Comité de Evaluación.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día miércoles de 04 de marzo de 2020, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de Evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Por nota se solicita a las empresas **DENTAL GUARANI S.A. y JML DISTRIBUIDORA:**
*** Para los representantes o distribuidores:** Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día jueves 05 de marzo de 2020, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de Evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

- **DENTAL GUARANI S.A.** remite en fecha 05 de marzo la documentación solicitada.
- **JML DISTRIBUIDORA** remite en fecha 05 de marzo la documentación solicitada

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal siguiendo con la verificación de las ofertas en lo concerniente a la presentación de los documentos que componen la oferta se concluye que los oferentes **DENTAL GUARANI S.A., V Y T FARMA S.A. y JML DISTRIBUIDORA** ***"CUMPLEN".***

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: DENTAL GUARANI S.A. Representantes: - Juan Carlos Páez Colman con C.I. N° 768.047 – Artemio Páez Colman con C.I.N° 867.371**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: VYT FARMA S.A. Representantes: - Julio José Tucci Ferreira con C.I. N° 4.234773 – Liliana María Fretes Olmedo con C.I.N° 928. 666	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: JML DISTRIBUIDORA Representantes: - José Manuel López González con C.I. N° 2.526.705	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: DENTAL GUARANI S.A. Representantes: - Juan Carlos Páez Colman con C.I. N° 768.047 – Artemio Páez Colman con C.I.N° 867.371**	SATISFACTORIO	CUMPLE

	Oferente: VYT FARMA S.A. Representantes: - Julio José Tucci Ferreira con C.I. N° 4.234773 – Liliana María Fretes Olmedo con C.I.N° 928. 666	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: JML DISTRIBUIDORA Representantes: - José Manuel López González con C.I. N° 2.526.705	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https: //www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: DENTAL GUARANI S.A. Representantes: - Juan Carlos Páez Colman con C.I. N° 768.047 – Artemio Páez Colman con C.I.N° 867.371**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: VYT FARMA S.A. Representantes: - Julio José Tucci Ferreira con C.I. N° 4.234773 – Liliana María Fretes Olmedo con C.I.N° 928. 666	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: JML DISTRIBUIDORA Representantes: - José Manuel López González con C.I. N° 2.526.705	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de las ofertas y dando cumplimiento a la resolución N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se analizara el desglose de precios solicitados en la primera fase del informe, siendo estos presentados por los oferentes, en el cual se verifica que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

En tal sentido se observa que los oferentes **DENTAL GUARANI S.A., V Y T FARMA S.A. y JML DISTRIBUIDORA** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

c.) Margen de preferencia para Productos Nacionales

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN **Margen de Preferencia para productos Nacionales**; se constata que la empresa V Y T FARMA S.A. presenta Certificado de Origen para los Ítems N° 1, 7, 21, 26, 27, por lo que este Comité considera que no podrán aplicarse el margen de preferencia en los productos solicitados.

d.) Criterio de Desempate de Ofertas
No se Aplica

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

a.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 04/20 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

DENTAL GUARANI S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	13.510.312.171	10.493.367.212	9.170.223.222	2,23	2,03	2,41	2,22	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.050.193.822	5.162.999.295	3.806.601.611					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	16.634.947.826	13.472.137.097	10.016.759.404	0,36	0,38	0,38	0,38	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.050.193.822	5.162.999.295	3.806.601.611					

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2020
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS VARIOS – AD REFERÉNDUM

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	0,41	0,39	0,20	0,33	Pasa
UTILIDAD	2.055.749.985	1.938.754.419	1.012.215.316					

OBS: La firma **DENTAL GUARANI S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

V Y T FARMA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	27.165.475.967	20.071.428.364	13.361.409.549	1,60	1,73	2,20	1,84	Pasa
PASIVO CORRIENTE	16.966.087.045	11.604.357.064	6.062.441.110					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	27.207.741.934	20.124.217.221	13.424.486.762	0,62	0,58	0,45	0,55	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	16.966.087.045	11.604.357.064	6.062.441.110					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	600.000.000	600.000.000	600.000.000	10,74	7,88	5,95	8,19	Pasa
UTILIDAD	6.445.479.066	4.725.373.578	3.570.406.883					

OBS: La firma **V Y T FARMA S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2020
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS VARIOS – AD REFERÉNDUM

JML DISTRIBUIDORA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	1.444.236.071	1.769.481.727	857.455.127	2,05	2,06	3,82	2,65	Pasa
PASIVO CORRIENTE	703.381.779	858.610.238	224.235.041					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	1.593.577.596	1.800.716.401	885.351.636	0,44	0,57	0,25	0,42	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	703.381.779	1.029.410.416	224.235.041					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	80.000.000	80.000.000	80.000.000	1,48	1,38	1,15	1,34	Pasa
UTILIDAD	118.502.287	110.015.085	92.193.519					

OBS: La firma **JML DISTRIBUIDORA** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **DENTAL GUARANI S.A., PROFARMA S.A., V Y T FARMA S.A.Y JML DISTRIBUIDORA**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la PBC, por lo tanto se concluye que "***CUMPLEN***".

b.) Experiencia y Capacidad Técnica

1.- En este punto se observa que los Oferentes; **DENTAL GUARANI S.A., V Y T FARMA S.A. y JML DISTRIBUIDORA**, presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores en la provisión de Provisión de Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios), conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que "***CUMPLEN***".

2.- Certificados de Buen Cumplimientos de Contratos, con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años, se verifica que los Oferentes; **DENTAL GUARANI S.A., V Y T FARMA S.A. y**

JML DISTRIBUIDORA, presentan las documentaciones respectivos. Por lo que se concluye de que las misma ***"CUMPLEN"***

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ÍTEM",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992, conforme se detalla:

ITEM N° 1 – AMOXICILINA + SULBACTAM CAPSULA.

La primera mejor oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta, por tanto el Oferente V Y T FARMA S.A. queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC..

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 2 – DEXAMETASONA + NEOMICINA + POLIMIXINA B GOTAS.

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 3 – DEXAMETAZONA INYECTABLE

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 4 – SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE

En el presente Ítem, el Oferente V Y T FARMA S.A., cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 5 – METOCLOPRAMIDA GOTAS

La única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 6 – SIMETICONA + METOCLOPRAMIDA GOTAS

La única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 7 – KETOROLAC INYECTABLE

La primera mejor oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta, por tanto el Oferente V Y T FARMA S.A. queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, se ha constatado que el mismo está por debajo del 30 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 8 – KETOROLAC COMPRIMIDO

La única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 9 – SULFAGUANIDINA + BISMUTO + ASOCIADO COMPRIMIDO.

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 10 – AZITROMICINA COMPRIMIDO

La primera mejor oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta, por tanto el Oferente V Y T FARMA S.A. queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 11 – DIPIRONA / METAMIZOL COMPRIMIDO

La única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 12 – DIPIRONA INYECTABLE

La única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 13 – DICLOFENAC SODICO COMPRIMIDO

La primera mejor oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta, por tanto el Oferente V Y T FARMA S.A. queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC..

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 14 – IBUPROFENO COMPRIMIDO

La única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 15 – PARACETAMOL+ PSEUDOEFEDRINA,+ASOCIADO - COMPRIMIDO

La única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el*

Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 16 – PARACETAMOL - COMPRIMIDO

La primera mejor oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta, por tanto el Oferente V Y T FARMA S.A. queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Ítem, se ha constatado que el mismo está por encima del 20 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 17 – IBUPROFENO GEL.

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 18 – N-BUTILBROMURO DE HIOSCINA +DIPIRONA - GOTAS

La única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 19 – METOCLOPRAMIDA AMPOLLA

La única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante. su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 20 – HIDROCORTIZONA

En el presente Ítem, el Oferente V Y T FARMA S.A. cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Ítem, específicamente en el Ítem 20, se ha constatado que el mismo está por debajo del 30 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado. que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 21 – CEFALEXINA CAPSULAS

La primera mejor oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta, por tanto el Oferente V Y T FARMA S.A. queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 22 – CLORFERINAMINA MALEATO INYECTABLE

La única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 23 – FENAZONA, CLOROHIDRATO PROCAINA, GLICERINA ANHIDRA CS

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 24 – SALBUTAMOL GOTAS

La primera mejor oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta, por tanto el Oferente V Y T FARMA S.A. queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 25 – SALBUTAMOL

En el presente Ítem, el Oferente V Y T FARMA S.A. cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 26 – PREDNISONA COMPRIMIDO

La primera mejor oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta, por tanto el Oferente V Y T FARMA S.A. queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Ítem, se ha constatado que el mismo está por encima del 20 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 27 – CLORFERINAMINA MALEATO COMPRIMIDO

La primera mejor oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta, por tanto el Oferente V Y T FARMA S.A. queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Ítem, se ha constatado que el mismo está por encima del 20 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 28 – DEXTROMETROFANO

La única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo **fue descalificado** en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el*

Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 29 – SUERO ORAL EN POLVO

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 30 – LIDOCAINA C/ EPINEFRINA - SOLUCION

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 31 – LIDOCAINA S/ EPINEFRINA - SOLUCION

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 32 – PENICILINA

La única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 33 – ESPARADRAPO

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 34 – EQUIPO VOLUTROL

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 35 – HOJA PARA BISTURI N° 24 DE ACERO INOXIDABLE

En el presente Ítem, el Oferente JMI. DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 36 – GEL PARA ECOGRAFIA

En el presente Ítem, el Oferente JMI. DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 37 – ALCOHOL RECTIFICADO PRO ANALISIS

En el presente Ítem, el Oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 38 – HILO DE SEDA PARA SUTURA CON AGUJA, 3.0, CAJA POR 20 UNIDADES COMO MÍNIMO

En el presente Ítem, el oferente DENTAL GUARANI S.A., cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Ítem, se ha constatado que el mismo está por encima del 20 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 39 – HILO DE SEDA PARA SUTURA CON AGUJA, 4.0, CAJA POR 20 UNIDADES COMO MÍNIMO

En el presente Ítem, el Oferente DENTAL GUARANI S.A., cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Ítem, se ha constatado que el mismo está por encima del 20 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 40 – EQUIPO DE MACROGOTERO

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 41 – GASA ESTÉRIL

En el presente Ítem, el Oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 42 – CONTENEDOR PARA OBJETO CORTO PUNZANTES

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Ítem, se ha constatado que el mismo está por debajo del 30 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 43 – PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFÍA

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 44 – GUANTE DE PROCEDIMIENTO

La única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En el presente ítem no se puede verificar por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

ITEM N° 45 – GUANTE ESTÉRIL

En el presente Ítem, el oferente DENTAL GUARANI S.A., cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Ítem, se ha constatado que el mismo está por debajo del 30 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 46 – CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N° 20 POR UNIDAD

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 47 – CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N° 22 POR UNIDAD

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 48 – JERINGAS DESCARTABLES

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 49 – JERINGAS DESCARTABLES

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 50 – JERINGAS DESCARTABLES

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 51 – JERINGAS DESCARTABLES

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 52 – SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

La primera mejor oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE 1 - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta, por tanto el Oferente JML DISTRIBUIDORA queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 53 – IODOPOVIDONA SOLUCIÓN

La primera mejor oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE 1 - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta, por tanto el Oferente **V** Y T FARMA S.A. queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 54 – IODOPOVIDONA JABÓN LIQUIDO

La primera mejor oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE 1 - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta, por tanto el Oferente V Y T FARMA S.A. queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 55 – AGUA OXIGENADA SOLUCIÓN

La primera mejor oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE 1 - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta, por tanto el Oferente JML DISTRIBUIDORA queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, en este Ítem, se ha constatado que el mismo está por encima del 20 % del precio referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que lo ofertado se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 56 – AGUA BIDESTILADA SOLUCIÓN

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 57 – TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 58 – TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 59 – TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 60 – TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 61 – ADHESIVO DENTINARIO FOTOPOLIMERIZABLE

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 62 – ÁCIDO ORTO FOSFÓRICO GEL DE USO ODONTOLÓGICO

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 63 – CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA CON EPINEFRINA

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 64 – CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA SIN EPINEFRINA

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 65 – EUGENOL LIQUIDO

En el presente Ítem, el oferente DENTAL GUARANI S.A., cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 66 – HIDRÓXIDO DE CALCIO, PASTA POR KG DE USO ODONTOLÓGICO

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 67 – CEMENTO IONOMERO POLVO

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 68 – PLACAS RADIOGRÁFICAS DENTALES INTRAORAL PERIAPLICALES

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 69 – IODOFORMO POLVO

En el presente Ítem, el oferente DENTAL GUARANI S.A., cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 70 – PASTA DE PULIR ODONTOLOGICA PROFILAXTICAS CON FLUOR

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 71 – CEPILLO DE PROFILAXIS

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 72 – CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA

En el presente Ítem, el oferente DENTAL GUARANI S.A., cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 73 – CLOHIDRATO DE LIDOCAÍNA SIN EPINEFRINA

En el presente Ítem, el oferente DENTAL GUARANI S.A., cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 74 – ÓXIDO DE ZINC SIN EUGENOL

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 75 – HIDROXIDO DE CALCIO

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 76 – AGUJAS PEDIATRICAS EXTRA CORTAS PARA JERINGA CARPULE

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 77 – AGUJAS PARA JERINGA CARPULE LARGAS

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 78 – LIQUIDO REVELADOR

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 79 – LIQUIDO FIJADOR

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 80 – PLACA PARA EQUIPO DE RAYOS X

En el presente Ítem, el oferente JML DISTRIBUIDORA, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

ITEM N° 81 – PLACA PARA EQUIPO DE RAYOS X

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 82 – HEMOGRAMA

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 83 – GLICEMIA

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 84 – UREA

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 85 – CREATININA

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 86 – ACIDO URICO

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 87 – REACTIVO PARA COLESTEROL

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 88 – REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 89 – HDL COLESTEROL

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 90 – ASTO

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 91 – PROTEÍNA C REACTIVO (PCR)

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 92 – TEST RÁPIDO PARA HIV

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 93 – VDRL

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 94 – ORINA SIMPLE

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 95 – TUBOS CON SEPARADOR

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 96 – TUBOS CON ANTICOAGULANTE - EDTA

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 97 – FRASCO PARA ORINA

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 98 – TUBOS CON CITRATO

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 99 – REACTIVO TP

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

ITEM N° 100 – TEST MULTIDROGAS PARA ORINA POR 5 DROGAS.

En el presente ítem no se presentó ninguna oferta.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) DECLARAR DESIERTO: basado en el Art. 30, Inc. "a" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems

Inc. a. 2, 3, 9, 17, 23, 29, 30, 31, 33, 34, 40, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100, *que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Inc. b. 5, 6, 8, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 22, 28, 32 y 44 *por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.*

B) ADJUDICAR: a las empresas V Y T FARMA S.A., DENTAL GUARANI S.A. y JML DISTRIBUIDORA la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 04/2020, para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios – Ad Referéndum, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, conforme se detalla a continuación:

					JML DISTRIBUIDORA			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
35	Hoja para Bisturi N° 24 de acero inoxidable	Unidad	CAJA	2	HUANGHUA PROMISEE DENTAL	CHINA	65.000	130.000
36	Gel para Ecografía	Unidad	FRASCO	150	GAESA	NACIONAL	35.000	5.250.000
37	Alcohol rectificado pro analisis	Unidad	FRASCO	100	DESINGEL	NACIONAL	16.800	1.680.000
41	GASA ESTÉRIL	Unidad	PAQUETE	120	PROIN	NACIONAL	75.000	9.000.000
42	Contenedor para Objeto corto punzantes	Unidad	CAJA	100	DESCARTBOX	NACIONAL	17.500	1.750.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2020
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS

VARIOS – AD REFERÉNDUM

43	Papel para Electrocardiografia	Unidad	UNIDAD	10	HUANGHUA PROMISEE DENTAL	CHINA	480.000	4.800.000
52	Suero Fisiológico Solución.	Unidad	FRASCO	250	BAXTER	BRASIL	22.000	5.500.000
55	Agua Oxigenada Solucion	Unidad	FRASCO	50	DUTRIEC	NACIONAL	12.000	600.000
56	Agua bidestilada solución	Unidad	BIDON	10	LASCA	NACIONAL	35.000	350.000
57	TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES	Unidad	TUBO	30	BIODINAMICA	BRASIL	52.000	1.560.000
58	TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES	Unidad	TUBO	30	BIODINAMICA	BRASIL	52.000	1.560.000
59	TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES	Unidad	TUBO	15	BIODINAMICA	BRASIL	52.000	780.000
60	TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES	Unidad	TUBO	20	BIODINAMICA	BRASIL	52.000	1.040.000
61	ADHESIVO DENTINARIO FOTOPOLIMERIZABLE, COMO MINIMO	Unidad	FRASCO	40	BIODINAMICA	BRASIL	75.000	3.000.000
62	ACIDO ORTOFOSFORICO GEL DE USO ODONTOLOGICO	Unidad	FRASCO	50	BIODINAMICA	BRASIL	19.500	975.000
63	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA CON EPINEFRINA, AMPOLLA	Unidad	AMPOLLA	50	MEPIVALEM	BRASIL	162.000	8.100.000
64	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA SIN EPINEFRINA, AMPOLLA	Unidad	AMPOLLA	30	MEPIVALEM	BRASIL	162.000	4.860.000
66	HIDROXIDO DE CALCIO, PASTA POR KG DE USO ODONTOLOGICO	Unidad	UNIDAD	10	BIODINAMICA	BRASIL	65.000	650.000
67	CEMENTO IONOMERO POLVO DE 10 GRAMOS COMO MINIMO Y LIQUIDO DE 8ml COMO MINIMO	Unidad	UNIDAD	15	BIODINAMICA	BRASIL	165.000	2.475.000
68	PLACAS RADIOGRAFICAS DENTALES INTRAORAL PERIAPLICALES	Unidad	UNIDAD	30	CARESTREAM	BRASIL	337.500	10.125.000
70	PASTA DE PULIR ODONTOLOGICA PROFILAXTICAS CON FLUOR	Unidad	UNIDAD	10	LYSANDA	BRASIL	19.900	199.000
71	CEPILLO DE PROFILAXIS	Unidad	UNIDAD	50	MICRODONT	BRASIL	2.850	142.500
74	OXIDO DE ZINC SIN EUGENOL	Unidad	FRASCO	50	BIODINAMICA	BRASIL	25.000	1.250.000
75	HIDROXIDO DE CALCIO	Unidad	UNIDAD	4	BIODINAMICA	BRASIL	65.000	260.000
76	AGUJAS PEDIATRICAS EXTRA CORTAS PARA JERINGA CARPULE	Unidad	CAJA	40	INJECTA	BRASIL	49.500	1.980.000
77	AGUJAS PARA JERINGA CARPULE LARGAS	Unidad	CAJA	60	INJECTA	BRASIL	49.500	2.970.000
79	Liquido Fijador	Unidad	BIDON	4	TETENAL	ALEMANIA	350.000	1.400.000
80	Placa para Equipo de Rayos x	Unidad	CAJA	4	AGFA	BELGICA	1.200.000	4.800.000
PRECIO TOTAL								**77.186.500**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2020
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS VARIOS – AD REFERÉNDUM

					V Y T FARMA			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Amoxicilina + Sulbactam Capsula.	Unidad	CAJA	314	TIXA IBL DUO	PARAGUAY	40.131	12.601.134
4	Suero antiofidico polivalente	Unidad	FRASCO	10	BIOL	ARGENTINA	418.483	4.184.830
7	Ketorolac inyectable	Unidad	CAJA	100	TORALGIM 60 MG	PARAGUAY	18.417	1.841.700
10	Azitromicina comprimido	Unidad	CAJA	100	ETIMICIN 500	PARAGUAY	40.000	4.000.000
13	Diclofenac sodico comprimido	Unidad	CAJA	200	DICLOFEN	PARAGUAY	16.023	3.204.600
16	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	200	ACETAMOL 500	PARAGUAY	16.800	3.360.000
20	Hidrocortizona	Unidad	CAJA	2	ETICOS	PARAGUAY	24.400	48.800
21	Cefalexina capsulas	Unidad	CAJA	200	CELEXIN 500 MG	PARAGUAY	17.745	3.549.000
24	Salbutamol gotas	Unidad	FRASCO	30	RESPIRAN	PARAGUAY	15.000	450.000
25	Salbutamol	Unidad	FRASCO	50	BUTAMOL	ARGENTINA	23.000	1.150.000
26	Prednisona comprimido	Unidad	CAJA	100	PREDNICORT 5	PARAGUAY	59.850	5.985.000
27	Clorferinamina maleato comprimido	Unidad	CAJA	150	ANALER	PARAGUAY	49.350	7.402.500
53	Iodopovidona Solucion	Unidad	FRASCO	50	IOP SOLUCION	PARAGUAY	54.600	2.730.000
54	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	48	IOP JABON	PARAGUAY	54.600	2.620.800
PRECIO TOTAL								**53.128.364**

					DENTAL GUARANI S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
38	HILO DE SEDA PARA SUTURA CON AGUJA. 3.0. CAJA POR 20 UNIDADES como minimo	Unidad	Caja	10	SUTUMED	PERU	192.000	1.920.000
39	HILO DE SEDA PARA SUTURA CON AGUJA. 4.0. CAJA POR 20 UNIDADES como minimo	Unidad	Caja	10	SUTUMED	PERU	192.000	1.920.000
45	Guante esteril	Unidad	Caja	10	SENSACTION	CHINA	120.000	1.200.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 04/2020
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS

VARIOS – AD REFERÉNDUM

65	Eugenol Liquido Frasco	Unidad	Frasco	40	VILLEVIE	BRASIL	35.000	1.400.000
69	IODOFORMO POLVO. FRASCO POR 10 GRAMOS COMO MINIMO	Unidad	UNIDAD	8	EGEO	ARGENTINA	65.000	520.000
72	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA	Unidad	Unidad	60	DFL	BRASIL	160.000	9.600.000
73	CLOHIDRATO DE LIDOCAINA SIN EPINEFRINA	Unidad	Unidad	20	DFL	BRASIL	160.000	3.200.000
PRECIO TOTAL								**19.760.000**

Monto Total Adjudicado **LCO FAP N° 04/2020, para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios – Ad Referéndum** asciende a **Gs. 150.074.864 (Guaraníes Ciento cincuenta millones setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro)**.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 05 del mes de marzo del año dos mil veinte, suscribiendo el presente Informe.

PRISCILA RUIZ GONZÁLEZ
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

TERESA CONCEPCIÓN BRÍTEZ DE MENDOZA
TCNEL DCEM – MIEMBRO DE COMITÉ

MARÍA ANICIA AMARILLA DE NAVARRO
CNEL DCEM – PRESIDENTE DE COMITÉ EVALUACIÓN

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 04/2020
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS VARIOS "

INFORME COMPLEMENTARIO

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 16 de junio del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 36 de fecha 27 de enero del 2020, integrado por las Señoras Oficiales Superiores y Subalterno, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 04/2020 para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

- **CNEL DCEM MARÍA ANICIA AMARILLA DE NAVARRO** — Presidente Comité
- **TCNEL DCEM TERESA CONCEPCIÓN BRÍTEZ DE MENDOZA** — Miembro Comité
- **TTE AVL PRISCILA RUIZ GONZÁLEZ** — Miembro Comité

La Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de reevaluación de ofertas, mencionando que el presente Informe Complementario se realiza, ante las discrepancias entre la Planilla de Precios publicada en el SICP y la Adenda N° 2, del presente proceso.

Cabe señalar que en la Adenda N° 2 se incluyeron los Ítems **N° 12 – DIPIRONA INYECTABLE y N° 35 - HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE N° 24,** no así en Planilla de Precios publicada, y en consecuencia la inconsistencia detectada constituye una desviación sustancial para el análisis objetivo de las ofertas.

1. **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/2019, conforme se detalla:

ITEM N° 12 – DIPIRONA INYECTABLE

En el Informe de Evaluación de fecha 05 de marzo del corriente, consta que la única oferta es presentada por el oferente PROFARMA S.A., sin embargo fue descalificado en la FASE I - **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)** *No presento las documentaciones solicitadas por la Convocante y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada)*, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta.

En virtud al estudio y verificación entre lo consignado en la Adenda N° 2 y la Planilla de Precios publicada en el SICP, se procede a cancelar el presente ítem.

ITEM N° 35 – HOJA PARA BISTURI N° 24 DE ACERO INOXIDABLE

En el Informe de Evaluación de fecha 05 de marzo del corriente, fue adjudicado el Oferente JML DISTRIBUIDORA, quien cotiza el precio más bajo, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En virtud al estudio y verificación entre lo consignado en la Adenda N° 2 y la Planilla de Precios publicada en el SICP, se procede a cancelar el presente ítem.

TCB

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 04/2020
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS VARIOS "

2. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **DECLARAR DESIERTO:** basado en el Art. 30, Inc. "a" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems:

Inc. a. 2, 3, 9, 17, 23, 29, 30, 31, 33, 34, 40, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100, ***que no se hubiera presentado oferta alguna.***

Inc. b. 5, 6, 8, 11, 14, 15, 18, 19, 22, 28, 32 y 44, ***por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.***

B) **CANCELAR:** los ítems N° 12 y 35, basado en el Art. 31 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, ***las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar la cuando existan circunstancias, debidamente justificadas.***

C) **ADJUDICAR**: a las empresas V Y T FARMA S.A., DENTAL GUARANI S.A. y JML DISTRIBUIDORA la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 04/2020, para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, conforme se detalla a continuación:

JML DISTRIBUIDORA								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
36	Gel para Ecografia	Unidad	FRASCO	150	GAESA	NACIONAL	35.000	5.250.000
37	Alcohol rectificado pro analisis	Unidad	FRASCO	100	DESINGEL	NACIONAL	16.800	1.680.000
41	GASA ESTÉRIL	Unidad	PAQUETE	120	PROIN	NACIONAL	75.000	9.000.000
42	Contenedor para Objeto corto punzantes	Unidad	CAJA	100	DESCARTBOX	NACIONAL	17.500	1.750.000
43	Papel para Electrocardiografia	Unidad	UNIDAD	10	HUANGHUA PROMISEE DENTAL	CHINA	480.000	4.800.000
52	Suero Fisiológico Solución.	Unidad	FRASCO	250	BAXTER	BRASIL	22.000	5.500.000
55	Agua Oxigenada Solucion	Unidad	FRASCO	50	DUTRIEC	NACIONAL	12.000	600.000
56	Agua bidestilada solución	Unidad	BIDON	10	LASCA	NACIONAL	35.000	350.000
57	TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES	Unidad	TUBO	30	BIODINAMICA	BRASIL	52.000	1.560.000
58	TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES	Unidad	TUBO	30	BIODINAMICA	BRASIL	52.000	1.560.000
59	TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES	Unidad	TUBO	15	BIODINAMICA	BRASIL	52.000	780.000

TCB

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2020
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS VARIOS "

60	TUBOS DE RESINA FOTOPOLIMERIZABLES	Unidad	TUBO	20	BIODINAMICA	BRASIL	52.000	1.040.000
61	ADHESIVO DENTINARIO FOTOPOLIMERIZABLE, COMO MINIMO	Unidad	FRASCO	40	BIODINAMICA	BRASIL	75.000	3.000.000
62	ACIDO ORTOFOSFORICO GEL DE USO ODONTOLOGICO	Unidad	FRASCO	50	BIODINAMICA	BRASIL	19.500	975.000
63	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA CON EPINEFRINA, AMPOLLA	Unidad	AMPOLLA	50	MEPIVALEM	BRASIL	162.000	8.100.000
64	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA SIN EPINEFRINA, AMPOLLA	Unidad	AMPOLLA	30	MEPIVALEM	BRASIL	162.000	4.860.000
66	HIDROXIDO DE CALCIO, PASTA POR KG DE USO ODONTOLOGICO	Unidad	UNIDAD	10	BIODINAMICA	BRASIL	65.000	650.000
67	CEMENTO IONOMERO POLVO DE 10 GRAMOS COMO MINIMO Y LIQUIDO DE 8ml COMO MINIMO	Unidad	UNIDAD	15	BIODINAMICA	BRASIL	165.000	2.475.000
68	PLACAS RADIOGRAFICAS DENTALES INTRAORAL PERIAPLICALES	Unidad	UNIDAD	30	CARESTREAM	BRASIL	337.500	10.125.000
70	PASTA DE PULIR ODONTOLOGICA PROFILAXTICAS CON FLUOR	Unidad	UNIDAD	10	LYSANDA	BRASIL	19.900	199.000
71	CEPILLO DE PROFILAXIS	Unidad	UNIDAD	50	MICRODONT	BRASIL	2.850	142.500
74	OXIDO DE ZINC SIN EUGENOL.	Unidad	FRASCO	50	BIODINAMICA	BRASIL	25.000	1.250.000
75	HIDROXIDO DE CALCIO	Unidad	UNIDAD	4	BIODINAMICA	BRASIL	65.000	260.000
76	AGUJAS PEDIATRICAS EXTRA CORTAS PARA JERINGA CARPULE	Unidad	CAJA	40	INJECTA	BRASIL	49.500	1.980.000
77	AGUJAS PARA JERINGA CARPULE LARGAS	Unidad	CAJA	60	INJECTA	BRASIL	49.500	2.970.000
79	Liquido Fijador	Unidad	BIDON	4	TETENAL	ALEMANIA	350.000	1.400.000
80	Placa para Equipo de Rayos x	Unidad	CAJA	4	AGFA	BELGICA	1.200.000	4.800.000
PRECIO TOTAL								**77.056.500**

V Y T FARMA								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Amoxicilina + Sulbactam Capsula.	Unidad	CAJA	314	TIXA IBL DUO	PARAGUAY	40.131	12.601.134
4	Suero antiofídico polivalente	Unidad	FRASCO	10	BIOL	ARGENTINA	418.483	4.184.830
7	Ketorolac inyectable	Unidad	CAJA	100	TORALGIM 60 MG	PARAGUAY	18.417	1.841.700
10	Azitromicina comprimido	Unidad	CAJA	100	ETIMICIN 500	PARAGUAY	40.000	4.000.000
13	Diclofenac sodico comprimido	Unidad	CAJA	200	DICLOFEN	PARAGUAY	16.023	3.204.600

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2020
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS VARIOS "

16	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	200	ACETAMOL 500	PARAGUAY	16.800	3.360.000
20	Hidrocortizona	Unidad	CAJA	2	ETICOS	PARAGUAY	24.400	48.800
21	Cefalexina capsulas	Unidad	CAJA	200	CELEXIN 500 MG	PARAGUAY	17.745	3.549.000
24	Salbutamol gotas	Unidad	FRASCO	30	RESPIRAN	PARAGUAY	15.000	450.000
25	Salbutamol	Unidad	FRASCO	50	BUTAMOL	ARGENTIN A	23.000	1.150.000
26	Prednisona comprimido	Unidad	CAJA	100	PREDNICOR T 5	PARAGUAY	59.850	5.985.000
27	Clorferinamina maleato comprimido	Unidad	CAJA	150	ANALER	PARAGUAY	49.350	7.402.500
53	Iodopovidona Solucion	Unidad	FRASCO	50	IOP SOLUCION	PARAGUAY	54.600	2.730.000
54	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	48	IOP JABON	PARAGUAY	54.600	2.620.800
PRECIO TOTAL								**53.128.364**

DENTAL GUARANI S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
38	HILO DE SEDA PARA SUTURA CON AGUJA, 3.0, CAJA POR 20 UNIDADES como minimo	Unidad	Caja	10	SUTUMED	PERU	192.000	1.920.000
39	HILO DE SEDA PARA SUTURA CON AGUJA, 4.0, CAJA POR 20 UNIDADES como minimo	Unidad	Caja	10	SUTUMED	PERU	192.000	1.920.000
45	Guante esteril	Unidad	Caja	10	SENSACTION	CHINA	120.000	1.200.000
65	Eugenol Liquido Frasco	Unidad	Frasco	40	VILLEVIE	BRASIL	35.000	1.400.000
69	IODOFORMO POLVO, FRASCO POR 10 GRAMOS COMO MINIMO	Unidad	UNIDAD	8	EGEO	ARGENTINA	65.000	520.000
72	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA	Unidad	Unidad	60	DFL	BRASIL	160.000	9.600.000
73	CLOHIDRATO DE LIDOCAINA SIN EPINEFRINA	Unidad	Unidad	20	DFL	BRASIL	160.000	3.200.000
PRECIO TOTAL								**19.760.000**

TCB.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 04/2020
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, INSTRUMENTALES Y MEDICAMENTOS VARIOS "

Monto Total Adjudicado LCO FAP N° 04/2020, para la Adquisición de Insumos de Laboratorio, Instrumentales y Medicamentos Varios, asciende a **Gs. 149.944.864 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro).**

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 16 de junio del año dos mil veinte, suscribiendo el presente Informe.

PRISCILA RUIZ GONZALEZ
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

TERESA CONCEPCIÓN BRÍTEZ DE MENDOZA
TCNEL DCEM – MIEMBRO DE COMITÉ

MARÍA ANICIA AMARILLA DE NAVARRO
CNEL DCEM – PRESIDENTE DE COMITÉ EVALUACIÓN